



PERÚ

Ministerio
de Salud

MINISTERIO DE SALUD

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO MEDICO Y ODONTOLÓGICO

PLAN DE TRABAJO EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES Y DESARROLLO DE ACCIONES EDUCATIVAS EN NUTRICION Y PSICOLÓGIA

UNIDAD EJECUTORA 001 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL
MINISTERIO DE SALUD



I. VALENTIN P.

LIMA – PERÚ

2018

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

Directoral General

Abog. Jeanette Edith, TRUJILLO BRAVO

Oficina de Desarrollo de Recursos humanos

Director Ejecutivo

Abog. Percy Aníbal, ARAUJO GOMEZ

Seguridad y Salud en el Trabajo

Jefe de Equipo

Abog. Iván Rafael, VALENTIN PERALTA

Servicio Médico y Odontológico

Responsable (e)

M.C. Edilberto Javier, CABEZA RODRIGUEZ

Ejecución del plan de trabajo:

M.C. Edilberto Javier, CABEZA RODRIGUEZ

M.C. Karina Melany, CASTILLO MARTINEZ

M.C. Mónica del Rosario, TITO PARI

C.D. Pedro Pablo, FERNANDEZ RODRIGUEZ

C.D. Lucí Clarivel, GOMEZ DIAZ

Psic. Myriam Liliana, CHANGA CARRILLO

Enf. Helene Ayme, VILLAVICENCIO MATOS

Nut. Melisa Noemí, ZAMALLOA MEDINA

Téc. Adm. Gladys, MAITA MARAVI



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	ANTECEDENTES	3
	2.1. Definición Operacional de Sesión Educativa:	4
III.	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN	4
	3.1. Prevención de enfermedades no transmisibles	4
IV.	OBJETIVOS GENERALES	4
V.	DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL SERVICIO MEDICO Y ODONTOLÓGICO	5
	5.1 Organigrama	5
	5.2 Análisis de la oferta	5
	5.2.1 Recursos Humanos	5
	5.2.2 Infraestructura	6
	5.2.3. Equipamiento	6
	5.2.4. Convenio N° 148-2017/MINSA,	7
VI.	GENERALIDADES	8
	6.1. Diabetes mellitus	8
	6.2. Hipertensión arterial	9
	6.3. Síndrome metabólico	9
	6.4. Alimentación sana	10
	6.5. Consejos prácticos para mantener una alimentación saludable	10
	6.5.1. Frutas, verduras y hortalizas	10
	6.5.2. Grasas	10
	6.5.3. La sal, el sodio y el potasio	10
	6.5.4. Azúcar	11
	6.6. PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	11
	6.6.1. Objetivos específicos	11
	6.6.2. Factores psicosociales de riesgo	11
	6.6.3. Los riesgos psicosociales	12
	6.6.4. El estrés	12
	6.6.5. La violencia en el trabajo	13
	6.6.6. Mobbing o acoso laboral	13
	6.6.7. Acoso sexual	13
	6.6.8. Inseguridad contractual	14
	6.6.9. El Burnout o desgaste profesional	14
VII.	METODOLOGÍA E IMPLEMENTACION	15
VIII.	ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PROGRAMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL	17





PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General de Gestión
de Recursos Humanos

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

IX. ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCION	17
X. ANÁLISIS DE LA DEMANDA	20
XI. INDICADORES	20
9.1. Indicadores de morbilidad	20
9.2. Indicador de calidad de vida	20
XII. CARACTERISTICAS DEL PLAN	20
XIII. FLUJOGRAMA	22
XIV. CRONOGRAMA	23
XV. PRESUPUESTO	28
XVI. SEGUIMIENTO Y CONTROL	28



VALENTIN P.



P. ARAUJO G.



PLAN DE TRABAJO EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y DESARROLLO DE ACCIONES EDUCATIVAS EN NUTRICIÓN Y PSICOLÓGIA

I. INTRODUCCIÓN

El derecho a la salud está formalmente consagrado en la Constitución Política y en la Ley General de Salud. El Estado Peruano es el llamado a garantizar y proteger el ejercicio de estos derechos, haciendo que la atención de salud sea de calidad, accesible, disponible y aceptable.

Según la Organización Mundial de la salud (OMS) define la salud como "el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades"; en 1992 un investigador añadió a la citada definición "y en armonía con el medio ambiente".

El estado de salud está determinado por un conjunto de factores que interactúan en diferentes niveles, las cuales comprenden desde elementos individuales (como los factores biológicos, genéticos y los estilos de vida) hasta elementos colectivos y ambientales (como las influencias sociales, el acceso a servicios de atención de salud, las condiciones de vida, de trabajo, condiciones socioeconómicas, culturales y ambientales).

El desafío del Estado es balancear sus acciones y recursos para orientarlos no solo al tratamiento de los casos diagnosticados, sino priorizando la promoción y prevención en la salud de las personas; es por ello que la Salud Pública está orientada a promover conductas y entornos saludables, proteger a la población frente a los riesgos de emergencias de salud o eventos que generen daños personales; ejercer vigilancia y control epidemiológico; y prevenir la ocurrencia de complicaciones de enfermedad, mediante tamizajes o pruebas de detección temprana.

La salud pública está relacionada con la promoción, prevención e intervención de la salud desde una perspectiva multidisciplinaria y colectiva que permita la vigilancia y mejoramiento del nivel de salud en la población; desarrollando actividades como tomas de muestra en sangre, evaluación médica, psicológica y nutricional, acciones educativas y de comunicación social dirigidas al fomento de los cambios en los estilos de vida y en las condiciones del entorno para impulsar el desarrollo de una cultura de la salud.

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de los mismos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.



P. ARAUJO G.



I. VALENTIN P.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General de Gestión
de Recursos Humanos

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

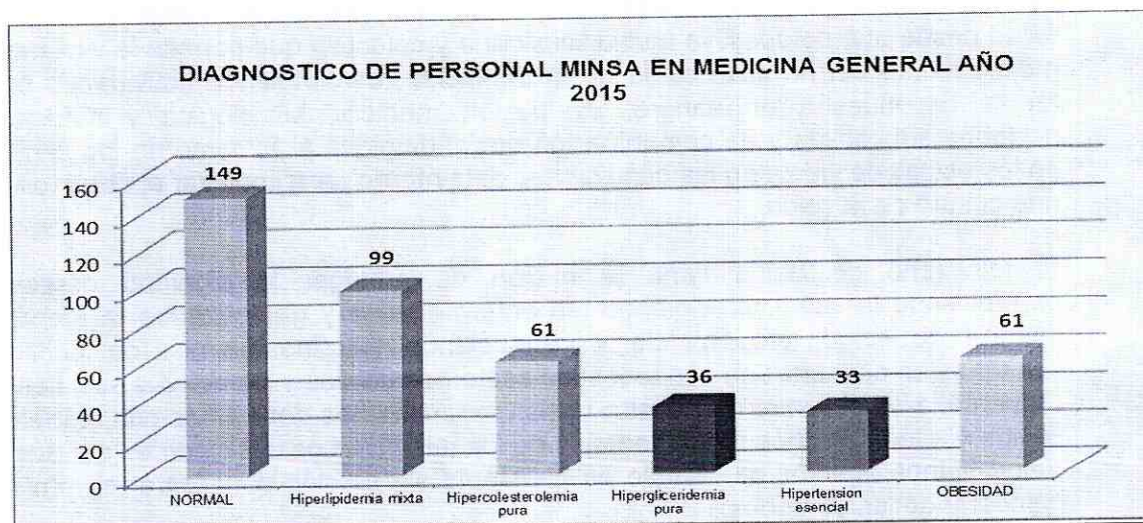
II. ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que la Salud Pública está orientada a la protección, promoción y recuperación de la salud; el personal del Servicio Médico y Odontológico viene avocándose en ello como parte de sus objetivos fundamentales.

Las enfermedades no transmisibles (ENT) o crónicas son afecciones de larga duración con una progresión generalmente lenta. Entre ellas destacan: las enfermedades cardiovasculares (por ejemplo, la hipertensión arterial, los infartos de miocardio, los accidentes cerebrovasculares); el cáncer; las enfermedades respiratorias crónicas (por ejemplo, la neumopatía obstructiva crónica o el asma); la artritis reumatoidea y la diabetes mellitus.

Según información estadística en el año 2015 personal de la Administración Central del Ministerio de Salud paso evaluación médica en la Clínica de Prevención Larco EsSalud 489(16.76%) trabajadores encontrando 149(5.10%) sanos de los cuales 87(2.98%) varones y 62(2.12%) mujeres; en la evaluación de los trabajadores(as) presentaron 229(7.85) trastornos del metabolismo de las lipoproteínas: hiperlipidemia mixta, hipercolesterolemia pura, hipergliceridemia pura e hipertensión esencial determinándose 106(3.63%) varones y 123(4.21%) mujeres; asimismo se determinó 61(2.09%) trabajadores con obesidad y otros tipos de hiperalimentación 27(0.92%) varones y 219(1.16%) mujeres, según detalle en cuadro adjunto; estas patologías están caracterizadas y relacionadas por concentraciones de lípidos en sangre, dietas ricas en grasas y/o alteraciones en el metabolismo de las grasas que producen daño arterial (ya que se producen depósitos en las paredes de los vasos por consiguiente disminuye su diámetro) provocando problemas cardíacos, cerebrovasculares y vasculares periféricos, en tal sentido las recomendaciones dietéticas equilibradas, ejercicio físico y fármacos hipolipemiantes corresponden a su tratamiento.

Cuadro N° 01.- Diagnósticos encontrados en la especialidad de medicina general año 2015



FUENTE.- Servicio Médico y Odontológico elaborado por MC Edilberto Javier cabeza Rodríguez



P. ARAUJO



I. VALENTIN P.



El Servicio Médico y Odontológico pretende ser un servicio de excelencia en la atención en salud a los trabajadores de la Administración Central de la Unidad Ejecutora 001 del Ministerio de Salud; en tal sentido durante el año se llevan a cabo una serie de campañas preventivas promocionales en salud, puntualizando la promoción de estilos de vida saludables, una alimentación sana y equilibrada, promoción de la educación sanitaria, recuperación y vigilancia de la salud, entre otras actividades.

2.1. Definición Operacional de Sesión Educativa:

Es brindar información y dialogar en temas de promoción de la salud a través de sesiones educativas (charlas) dirigidas al personal técnico, administrativo y profesionales de la salud, con una duración de 30 minutos en grupos de 10 a 30 personas y es realizado en los espacios de las oficina y/o áreas de cada Dirección del MINSA.

III. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

3.1. Prevención de enfermedades no transmisibles

La nutrición está pasando al primer plano como un determinante importante de enfermedades crónicas que puede ser modificado, y no cesa de crecer la evidencia científica en apoyo del criterio de que el tipo de dieta tiene una gran influencia, tanto positiva como negativa, en la salud a lo largo de la vida.

Lo que es más importante, los ajustes alimentarios no sólo influyen en la salud del momento sino que pueden determinar que un individuo padezca o no enfermedades tales como cáncer, enfermedades cardiovasculares y diabetes en etapas posteriores de la vida.

La composición exacta de una alimentación saludable, equilibrada y variada depende de las necesidades de cada persona (por ejemplo, de su edad, sexo, hábitos de vida, ejercicio físico), el contexto cultural, los alimentos disponibles localmente y los hábitos alimentarios. No obstante, los principios básicos de la alimentación saludable son siempre los mismos.

IV. OBJETIVOS GENERALES

- 4.1. Conocer los factores de riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles en los trabajadores de la Administración Central del Ministerio de Salud a través del tamizaje de glucosa, colesterol y triglicéridos, contribuyendo de ésta manera a la protección de la salud en cumplimiento de las políticas sectoriales en salud.
- 4.2. Elaborar una línea de base del estado de salud de los trabajadores para su vigilancia epidemiológica y control de los factores de riesgo en el marco del programa del complemento nutricional que se proporcionar a los trabajadores de la Administración Central del Ministerio de Salud.
- 4.3. Exponer la prevención y promoción de estilos de vida saludables a través de una alimentación sana a los trabajadores de la Administración Central del



I. VALENTIN P.



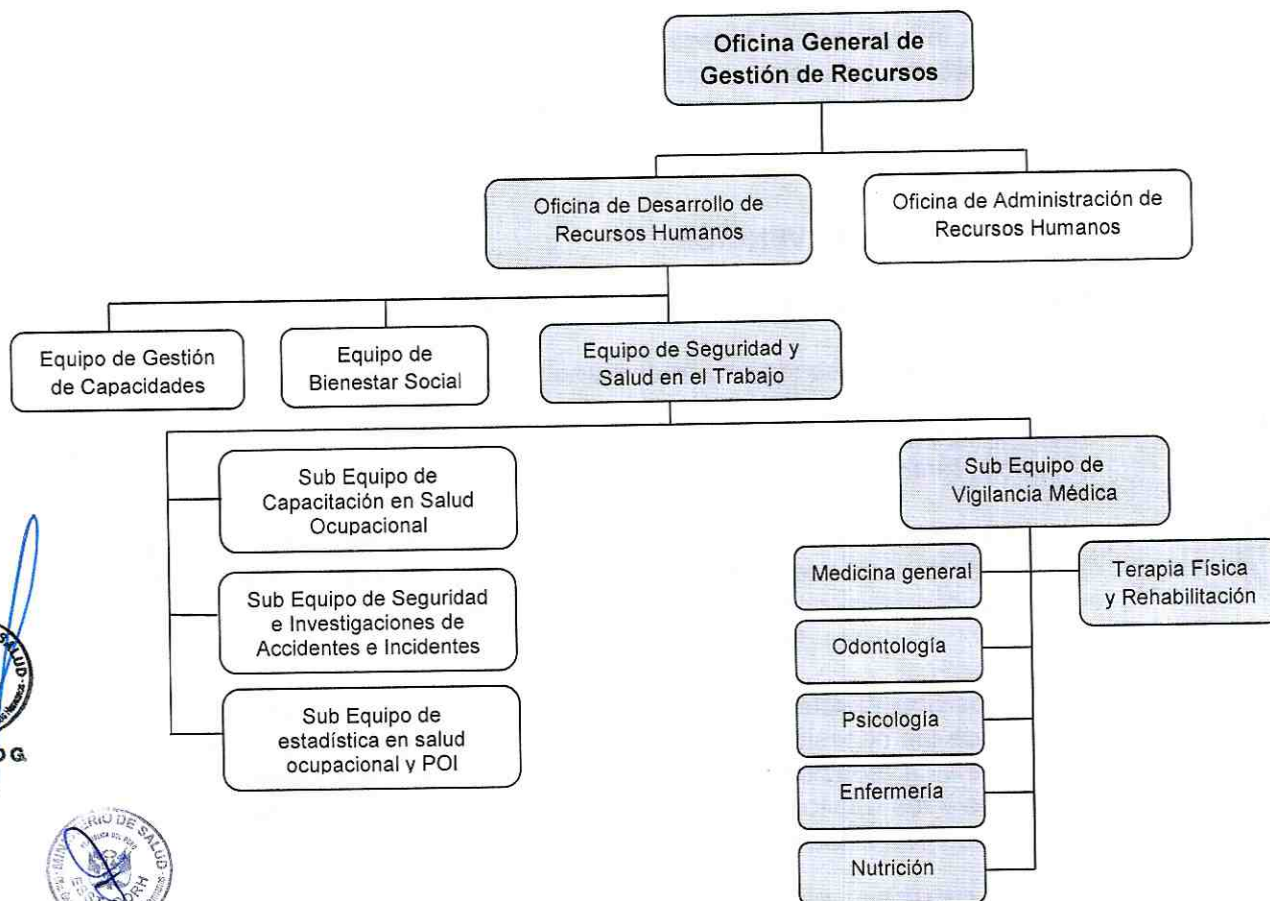
PERÚ

Ministerio
de SaludOficina General de Gestión
de Recursos HumanosDECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Ministerio de Salud de conformidad con las políticas de estado en Salud pública.

V. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL SERVICIO MEDICO Y ODONTOLÓGICO

5.1 Organigrama



5.2 Análisis de la oferta

5.2.1 Recursos Humanos

En el Servicio Médico y Odontológico laboran trece (13) colaboradores doce (12) nombrados y un (01) Contrato Administrativo de Servicios.

- a) *Sub Equipo SMO¹*
- 03 Médicos Cirujanos
 - 02 Cirujanos Dentistas
 - 01 Psicóloga
 - 01 Enfermera

¹ Servicio Médico y Odontológico



- 01 Técnico en Terapia Física y Rehabilitación
- 02 Técnicos Administrativos III
- 02 Técnico Administrativo II
- 01 Técnico Administrativo I

5.2.2 Infraestructura

El tamizaje se realizará en la Administración central y en sus diferentes dependencias, según detalle:

- Intra mural (Servicio Médico y Odontológico).- Infraestructura adecuada, en regular estado de conservación, tres (03) consultorios médicos, (02) consultorios odontológicos, un (01) tópico con sala de reposo, un (01) consultorio de psicología, un (01) consultorio de nutrición, un (01) consultorio para actividades preventivas promocionales en salud, un (01) ambiente administrativo, un (01) ambiente para admisión, un (01) ambiente para archivo de historias clínicas, un (01) lactario y un (01) ambiente depósito de bienes e insumos sanitarios con ventilación e iluminación adecuada, ubicado en el sótano.
- Extra mural (ambientes facilitados por las dependencias)
 1. Administración Central del Ministerio de Salud
 2. Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria.
 3. Dirección General de Operaciones en Salud.
 4. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.
 5. Dirección General de Personal de la Salud.
 6. Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.
 7. Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos en Salud.
 8. Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud.
 9. Dirección de Prevención y Control de la Tuberculosis
 10. Almacén Central.
 11. Archivo Periférico-Barrios Altos.
 12. Almacén Santa Anita
 13. Institución Educativa Inicial Dominguito Savio.
 14. Dirección de Prevención y Control de VIH/SIDA. Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis
 15. OPI-Proyecto de Inversión.
 16. Oficina de Transparencia y Anticorrupción.
 17. Procuraduría Pública.



5.2.3. Equipamiento

a) Equipos y Útiles de escritorio:

- Equipo de control de colesterol y triglicéridos
- Tira reactiva para colesterol y triglicéridos
- Equipo de control de glucosa en sangre
- Tira reactiva para glucosa



PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General de Gestión
de Recursos Humanos

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Lanceta
- Algodón
- Alcohol
- Guantes de látex
- Caja de bioseguridad
- Bolsas para residuos color rojo
- Alcohol gel
- Pilas AAA
- Pilas AA
- Balanza digital
- Tallimetro
- Cinta métrica
- Impresora
- Recetarios
- Hojas registro de atenciones
- Comunicados
- Historias clínicas
- Lapiceros
- Equipos de Cómputo

b) Material Médico

- Tensiómetro
- Estetoscopio

c) Coordinación, capacitación y organización del personal asistencial y administrativo.

- Capacitaciones en temas relacionadas a la Salud Pública
- Capacitaciones virtuales - Campus Virtual de Salud Pública
- Capacitación presencial de acuerdo al PDP 2018



5.2.4. Convenio N° 148-2017/MINSA,

Alianza estratégica de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud y el Policlínico Pablo Bermúdez de EsSalud, para ejecutar el programa denominado PROGRAMA DE REFORMA DE VIDA RENOVADA, que busca fomentar la práctica de estilos de vida saludables en los trabajadores del Ministerio de Salud a fin de lograr prevenir los factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles y mejorar la calidad de vida, a través de:

Campaña de tamizaje por personal asistencial del Policlínico Pablo Bermúdez EsSalud que consiste en:

- Laboratorio.- (Triglicéridos, glucosa y colesterol)
- Control de peso, presión arterial y perímetro abdominal
- Evaluación médica integral
- Entrega de Resultados
- Talleres de intervención con ejes temáticos de los tres pilares fundamentales del programa de reforma de vida renovada





PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General de Gestión
de Recursos Humanos

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Alimentación celeste.
 - Alimentación terrestre.
 - Alimentación humana.
- Premiar a la institución, si logra cumplir estándares mínimos de promover estilos de vida saludables

VI. GENERALIDADES

La tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles en el Perú es mayor que por enfermedades transmisibles, constituyendo causas principales de muerte, enfermedad coronaria, accidente cerebrovascular (ACV), hipertensión arterial (HTA), neoplasias malignas y diabetes mellitus (DM). Se estima que en las próximas décadas en el Perú ocurrirá un incremento notable de la población adulta y de las tasas de morbilidad por enfermedades crónicas.

Diversos estudios han demostrado, por otro lado, que la DM, la intolerancia a la glucosa, la HTA, el tabaquismo y la hipercolesterolemia son factores de riesgo para enfermedad coronaria y ACV en población adulta.

6.1. Diabetes mellitus

La diabetes es un grupo de enfermedades metabólicas caracterizadas por hiperglucemia como resultado de defectos en la secreción de insulina, la acción de la insulina o ambas. La hiperglucemia crónica de la diabetes se asocia con daño a largo plazo, disfunción y falla de diferentes órganos, especialmente los ojos, los riñones, los nervios, el corazón y los vasos sanguíneos.

Varios procesos patogénicos están involucrados en el desarrollo de la diabetes.

Estos van desde la destrucción autoinmune de las células β del páncreas con la consecuente deficiencia de insulina a anormalidades que resultan en resistencia a la acción de la insulina. La base de las anormalidades en el metabolismo de carbohidratos, grasas y proteínas en la diabetes es la acción deficiente de la insulina en los tejidos diana. La acción deficiente de la insulina es consecuencia de la secreción inadecuada de insulina y/o la disminución de las respuestas tisulares a la insulina en uno o más puntos en las rutas complejas de acción de la hormona.

El deterioro de la secreción de insulina y los defectos en la acción de la insulina con frecuencia coexisten en el mismo paciente, y a menudo no está claro qué anormalidad, si es solo, es la causa principal de la hiperglucemia.

Los síntomas de hiperglucemia marcada incluyen poliuria, polidipsia, pérdida de peso, a veces con polifagia y visión borrosa. El deterioro del crecimiento y la susceptibilidad a ciertas infecciones también pueden acompañar a la hiperglucemia crónica. Las consecuencias agudas y potencialmente mortales de la diabetes no controlada son la hiperglucemia con cetoacidosis o el síndrome hiperosmolar no cetótico.

Las complicaciones a largo plazo de la diabetes incluyen retinopatía con pérdida potencial de la visión; nefropatía que conduce a insuficiencia renal; neuropatía periférica con riesgo de úlceras en el pie, amputaciones y





articulaciones de Charcot; y neuropatía autonómica que causa síntomas gastrointestinales, genitourinarios y cardiovasculares y disfunción sexual. Los pacientes con diabetes tienen una mayor incidencia de enfermedad cardiovascular, arterial periférica y cerebrovascular aterosclerótica.

6.2. Hipertensión arterial

La existencia de hipertensión arterial sistémica (HTAS) guarda estrecha relación con la edad, género y factores co-mórbidos, tales como diabetes, obesidad, dislipidemias y tabaquismo. Así, la forma, tipo y gravedad en que la HTAS interacciona con estos factores, determina la magnitud y velocidad de progresión de daño a órgano blanco, situación que debe considerarse primordial para el establecimiento de un tratamiento médico óptimo inicial.

La hipertensión arterial es uno de los principales factores de riesgo cardiovascular. Su presencia se ha asociado no sólo con el riesgo de padecer un evento cardiovascular, sino que, hoy se considera un factor de riesgo independiente para diabetes, proteinuria y dislipidemia.

Aunque existen varios estudios que soportan la posibilidad de que el mecanismo subyacente que une a estas entidades crónicas sea la resistencia a insulina, síndrome metabólico o bien la sodio sensibilidad el debate aún continúa. Es posible que en realidad los mecanismos sean múltiples, complejos y con una dinámica de interacción inestable de tipo caótico o bien de entropía.

6.3. Síndrome metabólico

El síndrome metabólico (SM) es considerado en la actualidad como una importante forma de evaluar riesgo cardiovascular y diabetes. El extenso número de publicaciones a nivel mundial nos da una idea de la importancia del diagnóstico y practicidad en su aplicación. Se ha dado varias definiciones a través de los años.

En la actualidad se ha tratado de unificar criterios para tener un consenso en su diagnóstico, de tal manera que el síndrome metabólico sea una herramienta útil y práctica para evaluar riesgo cardiovascular y diabetes, además de ser una aplicación sencilla, considerando la población de estudio y región geográfica.

La fisiopatología del síndrome ha sido cuestionada en su definición. Se ha descrito a la insulinoresistencia como el pilar para el desarrollo de las alteraciones que conforman el mismo, como son el aumento de la presión arterial, elevación de la glicemia de ayunas, aumento de triglicéridos, disminución del colesterol HDL, así como una condición de obesidad abdominal.

La relación entre obesidad abdominal e insulinoresistencia ha sugerido a la primera como origen o factor desencadenante del síndrome. Nos referimos a la obesidad abdominal u obesidad central como un incremento del perímetro abdominal, lo cual representa una medida indirecta del aumento de grasa visceral.



F. ARAUJO G.



ANTHONY P.



6.4. Alimentación sana

- Una dieta saludable ayuda a protegernos de la malnutrición en todas sus formas, así como de las enfermedades no transmisibles, como la diabetes, las cardiopatías, los accidentes cerebrovasculares y el cáncer.
- Las dietas insalubres y la falta de actividad física están entre los principales factores de riesgo para la salud en todo el mundo.
- La ingesta calórica debe estar en consonancia con el gasto calórico.
- Limitar el consumo de azúcar libre a menos del 10% de la ingesta calórica total forma parte de una dieta saludable.
- Mantener el consumo de sal por debajo de 5 gramos diarios ayuda a prevenir la hipertensión y reduce el riesgo de enfermedad cardíaca y de accidente cerebrovascular en la población adulta.

6.5. Consejos prácticos para mantener una alimentación saludable

6.5.1. Frutas, verduras y hortalizas

- Comer al menos de tres a cinco porciones (o 400 g) de frutas y verduras al día reduce el riesgo de desarrollar enfermedades no transmisibles y ayuda a garantizar una ingesta diaria suficiente de fibra dietética.
- Con el fin de mejorar el consumo de frutas y verduras se puede: incluir verduras en todas las comidas, comer frutas frescas y verduras crudas como aperitivos, comer frutas y verduras frescas de temporada, comer una selección variada de frutas y verduras.

6.5.2. Grasas

Reducir el consumo total de grasa a menos del 30% de la ingesta calórica diaria contribuye a prevenir el aumento de peso en la población adulta. Además, el riesgo de desarrollar enfermedades no transmisibles disminuye al reducir el consumo de grasas saturadas a menos del 10% de la ingesta calórica diaria, y de grasas de tipo trans a menos del 1%, y al sustituir esas grasas por las grasas no saturadas. La ingesta de grasas puede reducirse del modo siguiente:

- Modificar la forma de cocinar: separar la parte grasa de la carne; utilizando aceites vegetales (de origen no animal); cocinando los alimentos o cocinándolos al vapor o al horno, en lugar de freírlos.
- Evitar el consumo de alimentos procesados que contengan grasas de tipo trans (por ejemplo, queso, helados, carnes grasas).

6.5.3. La sal, el sodio y el potasio

La mayoría de la gente consume demasiado sodio a través de la sal (una media de 9 g a 12 g de sal diarios) y no consume suficiente potasio. Un consumo elevado de sal e insuficiente de potasio (menos de 3,5 g) contribuye a la hipertensión arterial, que, a su vez, incrementa el riesgo de enfermedad coronaria y accidente cerebrovascular. La mayor cantidad de sodio procede de alimentos procesados.





6.5.4. Azúcar

El consumo de azúcar libre aumenta el riesgo de caries dental. El exceso de calorías procedentes de alimentos y bebidas con un alto contenido en azúcar también contribuye al aumento de peso, que puede dar lugar a sobrepeso y obesidad. La ingesta de azúcar puede reducirse del modo siguiente:

- Limitando el consumo de alimentos y bebidas con alto contenido de azúcar (por ejemplo, bebidas azucaradas, aperitivos azucarados y golosinas).
- Comiendo frutas y verduras crudas en lugar de aperitivos azucarados.

6.6. PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

El artículo 7 de la Constitución Política, reconoce el derecho de la salud de toda persona en cualquier ámbito, incluido el laboral. La seguridad y la salud en el trabajo, es una condición básica para la protección social y el desarrollo de las relaciones de trabajo decentes.

Los factores o riesgos psicosociales, se originan por diferentes aspectos del ambiente y organización del trabajo. Cuando se producen, tienen una incidencia en la salud de las personas a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos. La existencia de estos riesgos en el trabajo puede afectar, además de la salud de los trabajadores, al desempeño del trabajo.

El estrés (un riesgo moderno en un esquema de trabajo tradicional) y la violencia laboral son los más comunes.

De todo lo expuesto se tienen las siguientes relaciones: las condiciones psicosociales tienen su efecto en la salud mental y emocional. Estas a su vez están relacionadas con la seguridad, e inciden en la productividad, calidad y sostenibilidad de la organización.

6.6.1. Objetivos específicos

- Identificar los factores estresantes en el trabajo.
- Identificar los niveles de estrés o Síndrome de Burnout, y otros.
- Sensibilizar la cultura de prevención de enfermedades a través de técnicas psicológicas y actividad física.

6.6.2. Factores psicosociales de riesgo

Los factores psicosociales de riesgo o de estrés se definirían como factores organizacionales con el riesgo de tener efectos negativos sobre la salud.

Estos son:

- Contenido del trabajo.- Falta de variedad en el trabajo, ciclos cortos de trabajo, trabajo fragmentado y sin sentido, bajo uso de habilidades, alta incertidumbre, relación intensa.
- Sobre carga y ritmo.- Exceso de trabajo, ritmo del trabajo, alta presión temporal, plazos urgentes de finalización.



P. ARAUJO G.



R. VALENTIN P.



- Horarios.- Cambio de turnos, cambio nocturno, horarios inflexibles, horario de trabajo imprevisible, jornadas largas o sin tiempo para la interacción.
- Control.- Baja participación en la toma de decisiones, baja capacidad de control sobre la carga de trabajo, y otros factores laborales.
- Ambiente y equipos.- Condiciones malas de trabajo, equipos de trabajo inadecuados, ausencia de mantenimiento de los equipos, falta de espacio personal, escasa luz o excesivo ruido.
- Cultura organizacional y funciones.- Mala comunicación interna, bajos niveles de apoyo, falta de definición de las propias tareas o de acuerdo en los objetivos organizacionales.
- Relaciones interpersonales.- Aislamiento físico o social, escasas relaciones con los jefes, conflictos interpersonales falta de apoyo social
- Rol en la organización.- Ambigüedad de rol, conflicto de rol y responsabilidad sobre personas
- Desarrollo de carreras.- Incertidumbre o paralización de la carrera profesional baja o excesiva promoción, pobre remuneración, inseguridad contractual.
- Relación Trabajo-Familia.- Demandas conflictivas entre el trabajo y la familia Bajo apoyo familiar. Problemas duales de carrera.
- Seguridad contractual.- Trabajo precario, trabajo temporal, incertidumbre de futuro laboral. Insuficiente remuneración.

6.6.3. Los riesgos psicosociales

Un riesgo psicosocial laboral es el hecho, acontecimiento, situación o estado que es consecuencia de la organización del trabajo, tiene una alta probabilidad de afectar a la salud del trabajador y cuyas consecuencias suelen ser importantes.

Los riesgos psicosociales, a diferencia de los factores psicosociales, no son condiciones organizacionales sino hechos, situaciones o estados del organismo con una alta probabilidad de dañar a la salud física, social o mental del trabajador y hacerlo de forma importante. Por ejemplo, la violencia en el trabajo o el acoso laboral. Principales riesgos psicosociales:

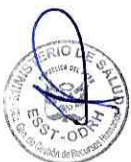
6.6.4. El estrés

Es probablemente el riesgo psicosocial primero y más global de todos porque actúa como respuesta general ante los factores psicosociales de riesgo. La Comisión Europea define el estrés laboral como "un patrón de reacciones emocionales, cognitivas, fisiológicas y de comportamiento a ciertos aspectos adversos o nocivos del contenido del trabajo, organización del trabajo y el medio ambiente de trabajo. Es un estado que se caracteriza por altos niveles de excitación y de respuesta y la frecuente sensación de no poder afrontarlos". Shirom (2003) diferencia dos tipos de estrés laboral:

- Cuando las demandas laborales superan los recursos del trabajador: Se produce un efecto de desajuste.
- Cuando el trabajador se ve expuesto a eventos críticos: Se produce un efecto de descompensación, especialmente si la exposición es a estresores intensos o agudos.



P. ARANJO G.



P. VALENTIN P.



En este sentido, el estrés como riesgo psicosocial no consiste en las respuestas propias de las situaciones de tensión, es un estado de agotamiento del organismo que dificulta de forma importante las respuestas funcionales y adaptativas del organismo y la persona, los más estudiados específicamente han sido los trastornos musculoesqueléticos, cardiovasculares, psicosomáticos, mentales y el consumo de sustancias.

6.6.5. La violencia en el trabajo

En sus diferentes formas, ocupa el segundo riesgo psicosocial en orden de importancia. La violencia es probablemente un rasgo de las nuevas formas y estilos de vida, predominantemente urbanas, anónimas, aceleradas y competitivas.

La OIT (2003) define la violencia laboral como toda acción, incidente o comportamiento que se aparta de lo razonable en la cual una persona es asaltada, amenazada, humillada o lesionada como consecuencia directa de su trabajo.

La OMS (Krug et al., 2002) la define como el uso intencional del poder, amenaza o efectivo, contra otra persona o un grupo, en circunstancias relacionadas con el trabajo, que cause o tiene un alto grado de probabilidad de causar lesiones, muerte, daño psicológico, mal desarrollo o privación.

Tenemos así los actos violentos provenientes de los clientes a quienes se atiende o se presta servicio. Es el tipo de violencia vinculado a la reclamación o exigencia de supuestos derechos y los actos violentos que provienen de compañeros o superiores del propio lugar de trabajo. Es el tipo de violencia asociado a la aparición de conflictos laborales de tipo organizacional o personal.

6.6.6. Mobbing o acoso laboral

Es una forma de comportamiento negativo entre compañeros o entre superiores jerárquicos y subordinados, por el que la persona en cuestión es humillada y atacada varias veces, directa o indirectamente por una o más personas con el propósito y con el efecto de alienarla.

6.6.7. Acoso sexual

Actualmente, el acoso sexual se considera un tipo de conducta que atenta contra los derechos fundamentales de la persona, una violación de su derecho a la intimidad y en último término a la libertad. El marco conceptual del acoso sexual se ha inscrito en la lucha contra las diferentes formas de violencia contra la mujer, asumida por diferentes instancias internacionales.



I. VALENTIN P.

- El acoso sexual en el trabajo no es un litigio personal entre partes cuya resolución concierne exclusivamente a ellas y no a la empresa, sino que debe ser considerado como una conducta inadecuada que debe ser sancionada por la empresa.
- El acoso sexual no es un juego inofensivo o flirteo entre adultos, que saben lo que hacen, sino que es una acción que puede generar

P. ARAUJO G.



problemas personales, morales, físicos y psicológicos a quienes lo sufren.

- El acoso sexual se inscribe habitualmente en el derecho a un trato igualitario y no discriminatorio, de manera que las características sexuales no se asocian a un tipo de trato o conducta organizacional.
- Sindicalmente, el acoso sexual ha dejado de ser un tema personal para convertirse en un tema laboral relevante en el que debe intervenir.

6.6.8. Inseguridad contractual

La inseguridad laboral ha existido de siempre, pero las nuevas condiciones emergentes de trabajo, la globalización y los procesos empresariales actuales de fusión, absorción, descentralización, disminución de planillas y cambio de línea productiva ha hecho que la inseguridad laboral sea actualmente un riesgo laboral con categoría propia, tanto por su extensión como por sus efectos.

Podría definirse como una preocupación general acerca de la existencia del trabajo en el futuro. Rodgers y Rodgers, (1989) consideran que trabajo precario es aquel en el que hay un bajo nivel de certeza acerca de su continuidad, bajo control sobre el trabajo, escaso nivel de protección frente al desempleo o discriminación e insuficiente remuneración, la incertidumbre del futuro es una de las mayores fuentes de ansiedad y miedo, especialmente cuando no son exclusivamente personales, sino que incluyen también a la familia. Este tipo de preocupación y sus consecuencias tiene consecuencias tanto en la salud física como en la mental de los trabajadores.

6.6.9. El Burnout o desgaste profesional

Es el resultado de un proceso de estrés crónico laboral y organizacional que termina en un estado de agotamiento emocional y de fatiga desmotivante para las tareas laborales. Se diferencia del estrés como riesgo psicosocial en sus mayores efectos sobre el agotamiento emocional, más que en el físico, y su consiguiente pérdida de motivación laboral.

El desgaste profesional como el resultado de una tarea o ejercicio profesional que ha supuesto un desgaste progresivo de los propios recursos sin que se haya producido una recuperación de los mismos, de forma que el trabajador afronta la situación mediante procesos de distanciamiento y alejamiento. Ese proceso de desgaste profesional viene determinado por el mismo tipo de tarea que se ejerce, pero también por la falta de condiciones organizacionales que no brindan suficiente protección y apoyo al profesional. El desgaste profesional no sería consecuencia de la vulnerabilidad del trabajador, sino de las demandas interpersonales y emocionales propias de la tarea sin que el trabajador tenga suficientes recursos para la misma. El desgaste profesional sería en este sentido la primera y más importante consecuencia del trabajo interpersonal, propio de muchas profesiones de servicios y de un componente presente en la práctica totalidad de ellos.

- El agotamiento emocional y físico se caracteriza por una ausencia o falta de energía, entusiasmo y un sentimiento de escasez de recursos.


P. ARAUJO G.


I. VALENTIN P.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General de Gestión
de Recursos Humanos

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

A estos sentimientos pueden sumarse los de frustración y tensión en los trabajadores que se dan cuenta que ya no tienen condiciones de gastar más energía.

- La despersonalización o deshumanización se caracteriza por tratar a los clientes, compañeros y la organización como objetos. Los trabajadores pueden demostrar insensibilidad emocional, un estado psíquico en que prevalece el cinismo o la disimulación afectiva, la crítica exacerbada de todo su ambiente y de todos los demás.
- La disminución de la realización personal en el trabajo que se caracteriza como una tendencia del trabajador a autoevaluarse de forma negativa. Las personas se sienten infelices consigo mismas, insatisfechas con su desarrollo profesional, experimentan una declinación en el sentimiento de competencia y de éxito en su trabajo y en su capacidad de interactuar con las personas.

VII. METODOLOGÍA E IMPLEMENTACION

1. Reuniones de planificación con los profesionales de salud y personal administrativo del SMO en coordinación con s con la jefatura inmediata.
 - a) Se selecciona el Tópico de enfermería para la intervención de la evaluación:
 - Tamizaje toma de muestras interviene la enfermera (procedimientos clínicos) y un asistente administrativo (registro).
 - Aplicación del cuestionario nutricional a todo el personal que acuda a la campaña. Interviene la enfermera (procedimientos clínicos) y un asistente**Tiempo estimado de 5 a 10 minutos.**
 - b) Los médicos serán los responsables de la interpretación de resultados con el diagnostico correspondiente.
 - Referencia de los casos que requieren manejo especializado.
 - Usaran los protocolos y guías según estándares establecidos.**Tiempo estimado de 10 a 15 minutos.**
 - c) Se capacita al personal administrativo del SMO para el correcto manejo y llenado de la ficha de registro de datos
2. Los registros de resultados individuales e historias se trabajarán en el SMO (Información confidencial).
3. Responsable de las coordinaciones y campaña: Jefatura del SMO
 - a. **Horario de campaña:**
De 8:00 a 11:00 am. (Turno mañana)
 - b) **Programación:**
I MOMENTO : abril - mayo – junio





4. Programación de Charlas y Sesiones Educativas Psicológicas y Nutricionales:

CHARLAS/SESIONES EDUCATIVAS PSICOLOGICAS

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	TIEMPO	NUMERO
Acción formativa e informativa	Impartición de charlas y sesiones educativas al personal del Ministerio de Salud y dependencias, en las que se transmiten los conceptos fundamentales sobre los temas relacionados a la prevención de enfermedades por factores de riesgo psicosocial.	30 minutos	Grupal
Acción de Prevención	Aplicación de cuestionarios para identificar los factores de riesgo psicosocial y entrega de folletería de ilustración e información sobre temas relacionados a la salud emocional.	10 minutos	Grupal
	Consulta, consejería y entrega de resultados cuestionario	15 minutos	Individual
Acción de Intervención	Talleres de intervención "AMP"/Actitud Mental Positiva	60 minutos	Grupal/Auditorio MINSA

CHARLAS/SESIONES EDUCATIVAS NUTRICIONALES

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	TIEMPO	NUMERO
Acción formativa e informativa	Impartición de charlas y sesiones educativas al personal del Ministerio de Salud y dependencias, en las que se transmiten los conceptos fundamentales sobre los temas relacionados a la prevención de enfermedades a través de una alimentación saludable.	30 minutos	Grupal
Acción de Prevención	Aplicación de cuestionarios para identificar los factores de riesgo nutricional y entrega de folletería de ilustración e información sobre temas relacionados a la salud.	10 minutos	Grupal
	Consulta, consejería y entrega de resultados cuestionario	15 minutos	Individual
Acción de Intervención	Taller "Sesión Demostrativa de combinación de alimentos"	60 minutos	Grupal/Auditorio MINSA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General de Gestión
de Recursos Humanos

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

VIII. ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PROGRAMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL

En atención al cumplimiento de la Directiva Administrativa N° 001-MINSA-2018-OGGRH aprobada con Resolución Directoral N° 161-2018-OGGRH/SA, la cual especifica las Normas Técnicas para la Implementación y Funcionamiento del Programa de Complemento Nutricional recientemente incorporado al Plan Anual de Bienestar Social del Ministerio de Salud mediante Resolución Directoral N° 1089-2017-OGGRH/SA:

Ítem 7.3.

7.3. "El Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos, tendrá a su cargo la realización y coordinación de actividades de asesoría nutricional y evaluaciones de salud que correspondan en el marco del programa de Complemento Nutricional".

A través de la participación del servidor nombrado en las evaluaciones de salud y en las actividades de asesoría (charlas y sesiones educativas) en materia nutricional señaladas en la presente directiva el referido personal tendrá la oportunidad de asistir a las actividades exigidas como mínimo en el numeral 7.4 de la directiva antes citada.

IX. ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCION

Se desarrollarán principalmente tres acciones pilares para acompañar el correcto aprovechamiento del Programa de Complemento Nutricional:

a. Detección y diagnóstico de enfermedades no transmisibles

- Es útil la detección oportuna de factores de riesgo que ayuden a detectar: sedentarismo, la dislipidemia, hiperglicemia, hipertensión arterial, sobrepeso y obesidad.
- Detectar factores de riesgo de enfermedades no transmisibles en los trabajadores de la sede central a través de exámenes bioquímicos (glucosa, perfil lipídico y triglicéridos) y control antropométrico (peso, talla, perímetro abdominal), programados en el Plan de Prevención de enfermedades no transmisibles del Servicio Médico Odontológico.

b. Seguimiento y monitoreo de valores bioquímicos y antropométricos:

- Establecer una línea de base del estado de salud de los trabajadores para realizar la vigilancia y el control de los factores de riesgo.
- Coordinar con los médicos la interpretación de resultados y derivaciones respectivas según amerite el caso (endocrinología, cardiología, nutrición, psicología, etc.)
- Coordinar con ESSALUD el seguimiento de los casos identificados para su incorporación en el "Programa Reforma de Vida".





c. Sesiones educativas en estilos de vida saludables:

Los estilos de vida no saludables que son modificables por la conducta, como el sedentarismo y los malos hábitos nutricionales contribuyen a la aparición de sobrepeso corporal y obesidad, que constituye un factor de riesgo para la aparición de enfermedades crónicas como la diabetes mellitus, la cardiopatía isquémica y el cáncer.

Promover estilos de vida saludables en los trabajadores de la administración central del Ministerio de Salud, brindando información en temas de promoción de la salud a través de sesiones educativas (charlas) dirigidas al personal técnico, administrativo y profesionales de la salud, con una duración de 30 minutos en grupos de 10 a 30 personas, aplicando además colectivamente, cuestionarios sobre hábitos en el consumo de alimentos (10 minutos), haciendo luego la intervención con consultas y consejerías individualizadas de 15 minutos.

Estas sesiones o charlas educativas se realizarán conjuntamente con las actividades del Plan de Prevención de enfermedades no Transmisibles, en el transcurso de las tomas de muestras a los trabajadores de 8:00am a 11:00am, regido al siguiente cronograma: teniendo así variadas oportunidades de participación.

DEPENDENCIA	FECHA			LUGAR DE EVALUACION
	Abril	Mayo	Junio	
SEDE CENTRAL	16 al 27			Servicio Médico y Odontológico
DIGEMID	30	02 al 04		Sede San Miguel
		07		Sede Tizón y Bueno
DGOS		08 al 09		Sede DGOS
DIGERD		10		Sede DIGERD
Procuraduría Pública		11		Sede San Isidro
DIGESA		18 al 23		Sede Lince
		24		Sede Camacho
		25		Sede Surco
DGPS			05 al 07	Sede Jesús María
CDC		14		Sede Jesús María
CENARES		15 al 16		Sede CENARES
Dirección de Prevención y Control de la Tuberculosis		17		Sede Nazca
Dirección de Prevención y Control VIH/SIDA. Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis		31		Sede Jesús María
Institución Educativa Inicial Dominguito Savio			01	Sede Ramón Dagnino
Oficina de Transparencia y Anticorrupción			04	Sede OGTTD
Almacén		28		Sede Archivo Central
		29		Sede Venezuela
		30		Sede Santa Anita
OPI-Proyecto de Inversión			8	Sede San Isidro

P. ARAÚJO G.

I. VALENTIN P.



Sesión educativa en Nutrición:

Promoviendo una buena dieta alimenticia y la incorporación de hábitos saludables que son en gran parte, los que determinan tener una buena salud (dormir, comer, mantenerse hidratado, etc.).

Recomendaciones nutricionales a impartir:

- Consumir productos lácteos bajos en grasas.
- Aumentar el consumo semanal de pescado fresco (merluza, pejerrey, bonito, jurel, etc.) a unas 03 veces x semana (sudados) para ayudar a mantener el colesterol bueno en óptimos rangos por el omega 3 que contienen.
- A las carnes retirarles la grasa visible antes de su cocinado: pollo, pavo (sin piel). Carne de res una vez por semana, hígado una vez por semana.
- Menstras dos veces por semana.
- Incrementar el consumo de frutas como papaya, piña, manzana, granadilla, naranja, mandarina, toronja, lima, tumbo, camu - camu, aguaymanto, noni, cocona, carambola, maracuyá, kiwi, fresas, etc. por las vitaminas, nutrientes antioxidantes y fibra que existen en estas frutas. 05 frutas variadas al día.
- Sazonar las ensaladas de verduras frescas (de colores variados: verde, rojo, amarillo, etc.) con aceites vegetales (oliva extra virgen, sacha inchi, girasol, maíz) ya que contienen ácidos grasos beneficiosos a nuestra salud.
- Si se come fuera de casa, elegir siempre: ensaladas, pollo, pavita, pescados sudados, al vapor, al horno, ceviches, guisos como adobos, estofados, secos, pachamancas, huatías, al cilindro, etc. en lugar de frituras.
- Beber hasta 08 vasos de agua sin gas, agua potable hervida, refrescos de frutas naturales muy bajas en azúcar antes que gaseosas



Sesión educativa en Psicología:

Promoviendo clarificar el concepto de estrés y sus causas, y orientar a los asistentes en la busca de soluciones concretas y efectivas en el manejo responsable de los sentimientos, pensamientos y comportamientos que permitan lograr un estado de bienestar, armonía y equilibrio en sus relaciones interpersonales.

Recomendaciones Psicológicas a impartir:

- Hacer ejercicios.
- Comer bien.
- Dormir lo necesario.
- Meditación
- Técnicas de relajación
- Ejercicios de estiramiento y relajación
- La respiración profunda y relajada
- Establecer objetivos realistas en el hogar y en el trabajo.





- Risoterapia
- Actitud positiva

d. Actividades de actividad física y social:

El ejercicio previene problemas de salud, reduce el riesgo de enfermedades del corazón, presión arterial alta, osteoporosis, diabetes, y obesidad. Aumenta la fuerza, la energía y puede ayudar a reducir el estrés. El que estará dirigido por el Equipo de Bienestar Social. Se promoverá lo siguiente:

- Ejecución del Programa 1-2-3 fuera estrés
- Talleres deportivos
- Talleres de baile
- Paseos recreacionales, etc.

X. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Todos los trabajadores de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Ministerio de Salud que corresponde un total de 2,949 trabajadores repartidos en sus diferentes dependencias que conformas la Sede Central MINSA.

XI. INDICADORES

9.1. Indicadores de morbilidad

Prevalencia.- Número de casos que existen de una enfermedad
Incidencia.- Número de casos nuevos de una enfermedad

9.2. Indicador de calidad de vida

Expectativa de vida indicador de estado de salud

XII. CARACTERISTICAS DEL PLAN

- Aplicar la ficha de registro de datos
- Procedimientos clínicos:
 - Control de peso y talla.
 - Toma de muestra de sangre capilar para glucosa, colesterol y triglicéridos.
 - Toma de presión arterial.
 - Consulta médica (medicina general).
 - Consulta - charlas en nutricional y psicología.
 - Referencia a la especialidad según requiera el caso.



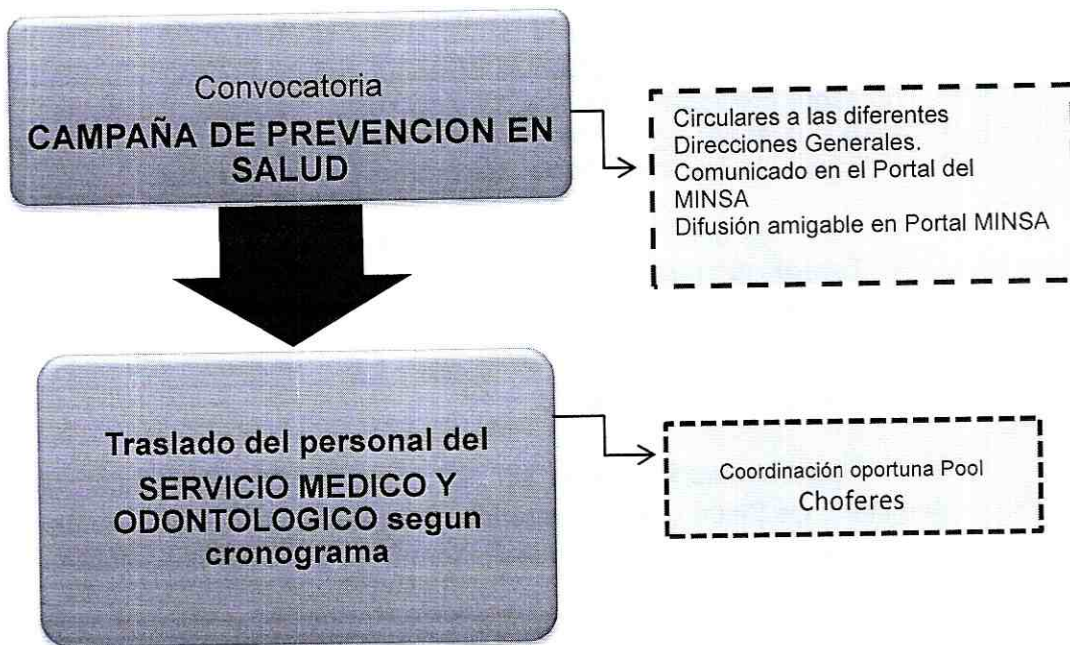


PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General de Gestión
de Recursos Humanos

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"





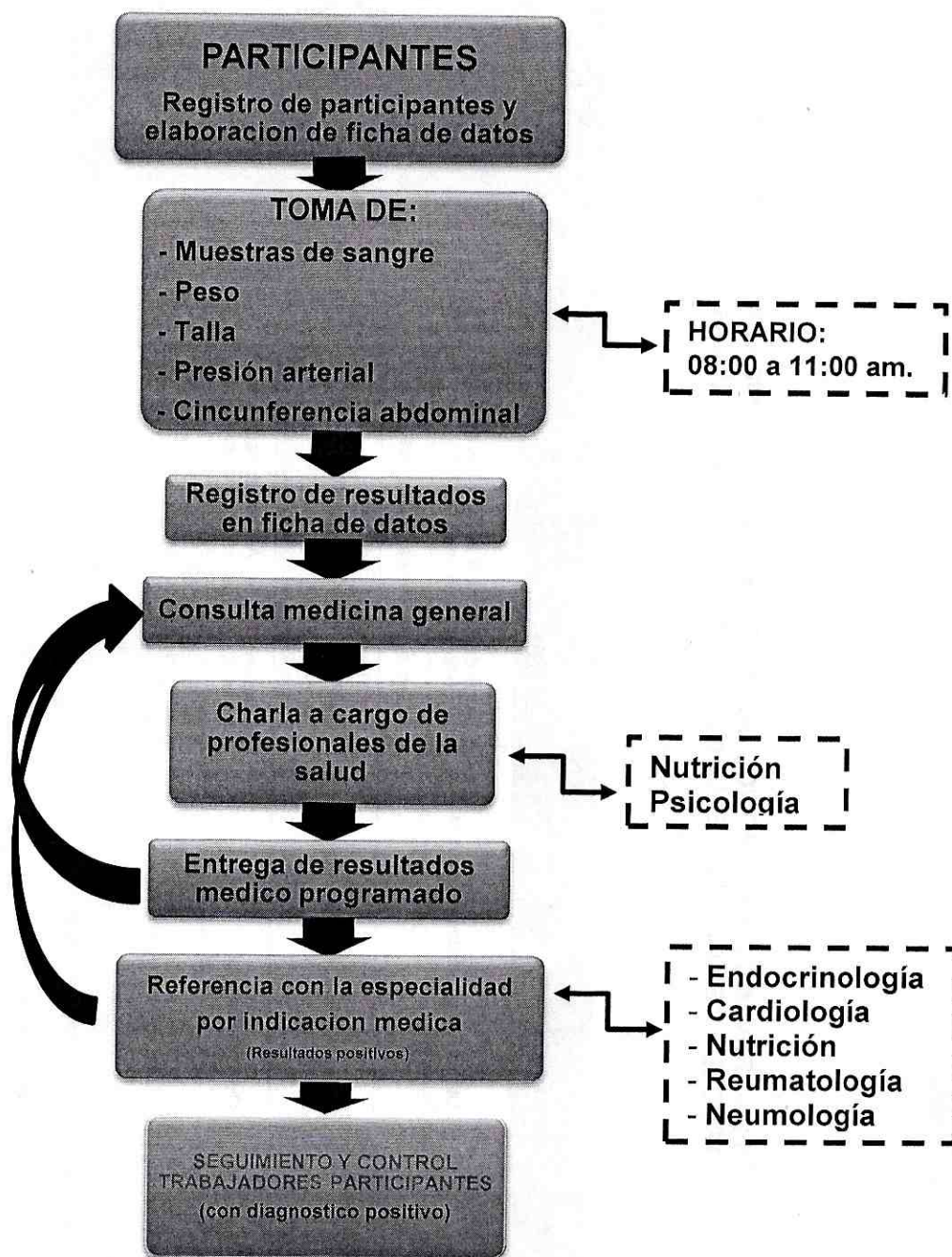
PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General de Gestión
de Recursos Humanos

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

XIII. FLUJOGRAMA





PERÚ

Ministerio de Salud

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

XIV. CRONOGRAMA

PLAN DE TRABAJO EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y DESARROLLO DE ACCIONES EDUCATIVAS EN NUTRICIÓN Y PSICOLOGÍA

Cronograma 2018

Horario: 08:00 a 11:00 am.

MINSA	ORGANO	UNIDADES ORGANICAS	OFICINAS/EQUIPOS	PROGRAMACIÓN 2018		
				ABRIL	MAYO	JUNIO
Secretaría General	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos	Equipo de Bienestar Social y Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo	16 al 27		
			Equipo de Gestión de Capacidades			
		Oficina de Administración de Recursos Humanos	Equipo Ingreso y Escalafón			
			Equipo Supervisión y Control			
			Equipo Programación y Presupuesto			
			Equipo Remuneraciones Pensiones			
	Oficina General de Administración	Dirección General	Secretaría, Pool de Asesores, Registros y Títulos, Oficina de Trámite Documentario			
			Unidad de Servicios Auxiliares			
		Oficina de Abastecimiento	Unidad de Adquisiciones			
			Unidad de Patrimonio			
			Unidad de Aduanas			
			Unidad Contaduría General			
		Oficina de Contabilidad	Presupuesto y Administración Central			
			Unidad de Tesorería			
		Oficina de Cobranzas y Ejecución Coactiva	Equipo de Cobranza Pre coactiva			
			Secretaría, Pool de Asesores, Oficina de Trámite Documentario			





PLAN DE TRABAJO EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y DESARROLLO DE ACCIONES EDUCATIVAS EN NUTRICIÓN Y PSICOLÓGIA

Cronograma 2018

Horario: 08:00 a 11:00 am.

MINSA	ORGANO	UNIDADES ORGANICAS	OFICINAS/EQUIPOS	PROGRAMACION 2018		
				ABRIL	MAYO	JUNIO
Secretaría General	Oficina General de Tecnología de la Información	Oficina de Innovación y Desarrollo Tecnológico	Equipo de innovación y Desarrollo Tecnológico			
		Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica	Equipo de Soporte e Infraestructura Tecnológica			
		Oficina de Gestión de la Información	Equipo de Gestión de la Información			
		Dirección General	Secretaría, Mesa de Partes			
	Oficina General de Cooperación Técnica Internacional	Oficina General de Cooperación Técnica Internacional Abastecimientos	Un. Fun. Coop. Int. Bilateral, Un As. Multilat, Globales y Un. Fun. Donac y Asuntos Humanitarios Internacional			
			Oficina de Art. Descentralización			
	Oficina General de Gestión Descentralización y Secretaría de Coordinación	Oficina de Gestión Descentralización y Secretaría de Coordinación	SFCCOP			
			Equipo Informacion Publica			
	Oficina General de Planificación, Presupuesto y Modernización	Oficina Comunicación Estrat. Económ.	Equipo Comunicac. Estrat.			
		Oficina Organización y Modernización				
		Oficina de presupuesto				
		Oficina de Programación Multianual de Inversiones				
	Oficina General de Asesoría Jurídica	Oficina de Transparencia y Anticorrupción				
	Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano					

16 al 27



P. RAUJO G.



L. VALENTIN P.



PERÚ
Ministerio
de Salud

Oficina General de Gestión
de Recursos Humanos

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PLAN DE TRABAJO EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y DESARROLLO DE ACCIONES EDUCATIVAS EN NUTRICIÓN Y PSICOLÓGIA

Cronograma 2018

Horario: 08:00 a 11:00 am.

MINSA	ORGANO	UNIDADES ORGANICAS	OFICINAS/EQUIPOS	PROGRAMACION 2018		
				ABRIL	MAYO	JUNIO
Despacho Vice Ministerial de Salud Pública	Dirección General de Interven. Estratégica en Salud Pública	Direc. Sal. Sex. Rep.	Direc. Sal. Sex. Rep.	16 al 27		
		Direc. Prev y Contr. De discapacidad	Direc. Prev. y Contr. De discapacidad			
		Direc. Salud Mental	Direc. Salud Mental			
		Direc. Prev. Y Contr. Enf. Raras/huérfana	Direc. Prev y Contr. Enf. Raras/huérfana			
		Direc. Prev. Control de Cáncer	Direc. Prev. Control de Cáncer			
		Direc. Interven.por Curso de vida y Cuidado Integral	Direc. Interven por Curso de vida y Cuidado Integral			
		Direc. Inmunizaciones	Direc. Inmunizaciones			
		Direc. Salud Bucal	Direc. Salud Bucal			
		Direc. Prev. Control TBC	Direc. Prev. Control TBC			
		Dir. Prev. Control VIH SIDA Enfer. Transm.	Dir. Prev. Control VIH SIDA Enfer. Transm.			
	Dirección General de Donación y Banco de Trasplantes y Banco de sangre	Dir. Prev. Control Enf. Metax y Zoon	Dir. Prev. Control Enf. Metax y Zoon			
		Direc. Donac. Trasp. Direc. Bco. de Sangre y Hemoterapia				
	Dirección de Promoción de la Salud	Direc. Promoción de la Salud	Oficina de Promoción de la Salud			
		Direc. Certificac. y autorizaciones				
		Direc. De Control y Vigilancia			18 al 25	
	Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria	Dirección de Fiscalización y Sanción				



PARALLO G



MAESTRIN P.



PLAN DE TRABAJO EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y DESARROLLO DE ACCIONES EDUCATIVAS EN NUTRICIÓN Y PSICOLÓGIA

Cronograma 2018

Horario: 08:00 a 11:00 am.

MINSA	ORGANO	UNIDADES ORGANICAS	OFICINAS/EQUIPOS	PROGRAMACION 2018		
				ABRIL	MAYO	JUNIO
Despacho Vice Ministerial de Salud Pública	Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas	Dirección Productos Farmacéuticos				
		Dirección Dispositivos Med. Y Produc. Sanitarios				
		Dirección Inspecc y Certificaciones		30	02 AL 07	
		Dirección Fármaco vigilancia accesos y usos				
Despacho Ministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud	Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud			10	
	Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional	Dirección Aseguramiento en Salud				
		Dirección Int. Prest. Org y Serv. Salud				
		Dirección Telemedicina				
		Dirección Infosalud		16 al 27		
	Dirección General de Referencias y Urgencias	Dirección Servicio Atención Móvil de Urgencias				
	Dirección General de Operaciones en Salud	Dirección Monitoreo y Evaluación de Gestión en Salud			08 al 09	
		Dirección Equipamiento y Mantenimiento				
	Dirección General de Personal de la Salud	Dirección Planif. Del Pers. De la Salud				
		Dirección Fortalec. De Capac. Del Personal de la Salud				05 al 07

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
PARA JULIO G.





PLAN DE TRABAJO EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y DESARROLLO DE ACCIONES EDUCATIVAS EN NUTRICIÓN Y PSICOLÓGIA

Cronograma 2018

Horario: 08:00 a 11:00 am.

MINSA	ORGANO	UNIDADES ORGANICAS	OFICINAS/EQUIPOS	PROGRAMACION 2018		
				ABRIL	MAYO	JUNIO
Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional	Of de Serv. De Control Posterior		16 al 27		
ORGANO DE DEFENSA JURIDICA	Procuraduría Pública	Of de Serv. De Control Simultáneo y Serv. Relacionad			11	
ORGANOS DESCONCENTRADOS	Centro Nacional Epid. Preven y Ctról. Enf				14	
	Centro Nac. Abast. Recur. Estrat. Salud				15 al 16	
	Dirección de Prevención y Control de la Tuberculosis				17	
	Almacén				28 al 30	
	Dirección de Prevención y Control de VIH/SIDA. Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis.				31	
	Institución Educativa "Dominguito Savio"					01
	Oficina de Transparencia y anticorrupción					04
	OPI-Proyecto de Inversión					08


J. VALENTIN P.



J. VALENTIN P.



XV. PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	
			P.U.	TOTAL
Kit de tira reactiva para equipo control colesterol y triglicéridos en sangre x 25 unidades (MISSION CHOLESTEROL TEST DEVICES)	Unidad	80	300.00	24,000.00
Tira reactiva para Sistema de Monitoreo de glucosa en sangre ON CALL PLUS / BLOOD GLUCOSE TEST STRIPS x 25	Unidad	80	31.00	2,480.00
Lanceta de Bioseguridad Retráctil de 1.5mm con Disparador Incorporado x 200	Unidad	10	70.00	700.00
Algodón Hidrófilo x 500gr	Rollo	04	13.65	54.6
Alcohol etílico (Etanol) 96° x 1Lt	Unidad	03	7.20	21.60
Guantes para examen descartable talla S y M x 100 Unidades	Unidad	15	0.1365	204.75
Pilas AAA	Unidad	32	5.00	160.00
Pilas AA	Unidad	08	3.00	24.00

XVI. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Se realizará la evaluación, seguimiento y control de manera periódica, sensibilizando a los trabajadores de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Ministerio de Salud sobre prevención y promoción en salud y la práctica de estilos de vida saludables.

En aquellos trabajadores que presentes riesgo de síndrome metabólico (conjunto de trastornos que aumentan la probabilidad de sufrir enfermedad cardiovascular, derrame cerebral y diabetes), según criterios diagnóstico de la OMS, ATP-III y la Federación Internacional de Diabetes serán derivadas con la especialidades correspondientes.

1. Programación de seguimiento y control:

a) **Horario de campaña:**

De 8:00 a 11:00 am. (Turno mañana)

b) **Programación:**

II MOMENTO : octubre - noviembre – diciembre por programar



Resolución Directoral

Lima, 03 de Abril del 2018

VISTO:

El Expediente N° 18-018765-001, que contiene la Nota Informativa N° 113-2018-SMO-ESST-ODRH-OGGRH/MINSA, del Servicio Médico y Odontológico del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el derecho a la salud está formalmente consagrado en el artículo 7 de la Constitución Política y en la Ley N° 26842, Ley General de Salud;

Que, la salud pública está orientada a promover conductas y entornos saludables, proteger a la población frente a los riesgos de emergencias de salud o eventos que generen daños personales; ejercer vigilancia y control epidemiológico; y prevenir la ocurrencia de complicaciones de enfermedad, mediante tamizajes o pruebas de detección temprana;

Que, la salud pública está relacionada con la promoción, prevención e intervención de la salud desde una perspectiva multidisciplinaria y colectiva que permita la vigilancia y mejoramiento del nivel de salud en la población; desarrollando actividades como tomas de muestra en sangre, evaluación médica, psicológica y nutricional, acciones educativas y de comunicación social dirigidas al fomento de los cambios en los estilos de vida y en las condiciones del entorno para impulsar el desarrollo de una cultura de la salud;

Que, mediante la Ley N° 29783, se aprobó la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la misma que tiene como objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, para ello cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del estado, así como la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, mediante el documento de vistos el Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del Servicio Médico y Odontológico, ha formulado el Plan de Trabajo en la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Desarrollo de Acciones Educativas en Nutrición y Psicológica;



J. TRIJILLO B.



Que, conforme a lo previsto en los literales f) y j) del artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, se establece dentro de las funciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, las de promover y supervisar el óptimo rendimiento del personal que labora en los órganos de administración interna y línea del Ministerio de Salud; y, promover y supervisar las condiciones que garanticen la salud en el trabajo así como proponer programas de bienestar para el personal de la Administración Central del Ministerio de Salud;

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1161, del artículo 47 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y de la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA;

Con el visto bueno de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Directiva Administrativa N° 002-MINSA-2018-OGGRH "Plan de Trabajo en la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Desarrollo de Acciones Educativas en Nutrición y Psicológica", que permita garantizar la implementación de las acciones en la prevención, promoción y control de enfermedades crónicas no transmisibles para su monitoreo, seguimiento y evaluación.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y de su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.


Abog. JEANETTE TRUJILLO BRAVO
Directora General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD